

INFORME DE COMISARIO

Señores miembros de la junta general.

Como dispone el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, dejando expresa constancia de no ser parte de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Ingeniería Aplicada y Tecnología Sustentable Inatsu C.A., por el ejercicio económico comprendido en el año 2015.

Se ha recibido por parte de la administración la información solicitada, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2015. La información a la fecha cumple con los principios básicos de la contabilidad, existe un manejo si bien es manejable es recomendable tecnificarlos para que estos cumplan con los requisitos propios de la compañía, y en base a las normativas vigentes.

Al ser una empresa pequeña y en crecimiento la tecnificación puede ser considerada como un paso a mediano plazo, con el fin de concientizar el manejo adecuado de la normas y herramientas disponible para un control financiero sostenible a largo plazo, en base a los mencionado consigno en los siguientes términos: 1. La Administración de la empresa Inatsu C.A ha cumplido las disposiciones legales emitidas durante el año 2015; 2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada; 3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente por el momento debido el manejo financiero bajo de una empresa nueva. En mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, el año 2015, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, cabe destacar que el déficit si no es cubierto y manejado adecuadamente podría poner en peligro la situación económica de la Compañía.

Agradeciendo la información brindada por la administración y a los funcionarios de la Compañía por colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones. Cordialmente,
Comisario Lorena Grace Quingalombo Quito, D M, 15 de febrero de 2016



Lorena Quingalombo Aza

Comisario

Quito D. M., 15 de febrero 2016